

Bases del concurso III Concurso de Inventores Ingenio e Innovación

El grupo para la innovación, conformado por la Fundación FUNDECYT Parque Científico y Tecnológico de Extremadura, FUNDECYT-PCTEX, el Colegio de Ingenieros Industriales de Extremadura, COIIEEX, el Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz, COPITIBA y la Escuela de Ingenierías Industriales de la Universidad de Extremadura, EII-UEx, organizan y convocan el tercer concurso de inventores Ingenio e Innovación.

1. Objetivo

El objetivo de este concurso es incentivar la participación en este espacio cuyo fin es el mundo de la inventiva y hacer evidente que el ingenio puede encontrarse en cualquier lugar, en la misma vida cotidiana. Así mismo, se trata de conseguir aumentar el interés por la inventiva y la capacidad individual de creación.

2. Participantes

El concurso está dirigido a todos los estudiantes residentes en Extremadura que estén cursando los estudios en los centros de educación secundaria. Tanto de los cursos de la E.S.O. y Bachillerato, como los ciclos formativos.

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el concurso.

3. Descripción del Concurso, procedimiento de participación y selección del ganador

3.1. La temática

La temática del concurso versará sobre cualquier tipo de invento de reciente creación, valorándose en cada caso la altura inventiva y la novedad.

También se valorará el carácter innovador y creativo, así como la originalidad del prototipo.

3.2. Presentación de inventos

Quienes deseen participar en el concurso deberán inscribirse *on-line* en la web www.ingenioeinovacion.es

Los datos que se tendrán que aportar para participar son los siguientes:

Nombre y apellidos del profesor responsable:

Datos del alumno

Nombre y apellidos:

DNI:

Instituto:

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Título del invento:

Descripción del invento:

El participante garantiza a la organización que conoce y acepta de forma expresa y, en su totalidad, las Bases del III Concurso de Inventores Ingenio e Innovación y declara que el/los inventos que presenta a Concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas Bases.

Los participantes podrán enviar sus inventos a la siguiente dirección:

Av. de Elvas s/n. Edificio Parque Científico y Tecnológico de Extremadura. Campus Universitario. C.P. 06006 - Badajoz.

Cada persona tendrá derecho a enviar dos inventos como máximo.

El invento se presentará con un título y un breve resumen con la descripción del mismo, en el apartado de descripción señalado anteriormente.

Podrán enviarse los inventos desde la fecha de publicación de esta convocatoria.

3.3. Valoración de los inventos

Los inventos serán valorados por un jurado seleccionado por los organizadores para tal efecto.

Dicha valoración se hará en dos etapas:

Primero, el jurado analizará todos y cada uno de los inventos recibidos antes de exponerlos, descartando aquéllos que no reúnan un mínimo de calidad o que no cumplan algunos de los requisitos descritos. La exposición de los inventos seleccionados se realizará en la Escuela de Ingenierías Industriales, Campus Universitario de Badajoz.

Durante el mes posterior a la fecha límite del plazo establecido para la entrega de los inventos (15 de mayo), el jurado seleccionará a los finalistas, que se harán públicos en el mes de junio a través de la web del proyecto (www.ingenioeinnovacion.com).

Segundo, el jurado otorgará tres premios a los inventos ganadores:

Primer premio, al mejor invento: Portátil

Características: *

Procesador Intel Pentium T4400 2.2 Ghz o superior

Memoria RAM 4 GB o superior

Disco Duro 320 GB o superior

Pantalla 15.6" HD

Tarjeta Gráfica 512 Mb o superior

Tecnología inalámbrica 802.11 b/g

Grabadora DVD



Colegio Oficial
de Ingenieros
Industriales
de Extremadura



Escuela
de Ingenierías
Industriales



COLEGIO OFICIAL
DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE BADAJOZ



Segundo Premio, al segundo mejor invento: Tablet

Características: *

Sistema Operativo Android 4.1
Memoria RAM 1 GB
Pantalla capacitiva X-Wide VA HD, 10,1 pulgada
Memoria interna de 16 GB
Wifi
Bluetooth 4.0
Salida Dual HDMI

Tercer Premio, al tercer mejor invento: Cámara Digital

Características mínimas *

Objetivo gran angular de 27mm
Zoom óptico de 4 aumentos
Grabación de video HD
Single Frame SR Zoom
14.1 Megapíxeles
Modo automático Premium
Sistema de estabilización mecánica de imagen.

** Estas características estarán sujetas a variación en base a las especificaciones técnicas según ofertas de mercado.*

Tercero, el jurado reconocerá, con una placa honorífica la labor de los tutores de los alumnos titulares del certamen, el impulso, apoyo y seguimiento de los mismos para el fomento de su inventiva y la capacidad individual de creación.

4. Plazos de entrega y fallo del jurado

El concurso comenzará el día 27 de febrero, pudiendo hacerse entrega de los inventos hasta el 15 de mayo.

La organización se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar las bases en cualquier momento.

El fallo del jurado se hará público en el mes de junio, durante el III Congreso Ingenio e Innovación y en el espacio dedicado al concurso en la web www.ingenioeinnovacion.es.

5. Cesión y autorización de derechos

La participación en el concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre los inventos enviados, de forma que el participante cede a la organización, sin carácter de exclusiva, con facultad de cesión a terceros, hasta la fecha de fallo del concurso, para todo el mundo, los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que

podrían corresponderle o derivar de los inventos enviados para participar en el concurso.

La organización se compromete a indicar el nombre del autor cada vez que se haga uso del invento, siempre de acuerdo con los límites de la cesión recogida en las presentes bases.

6. Protección de datos

Los participantes en el concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el concurso, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de FUNDECYT-PCTEX, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el concurso. Asimismo, los participantes garantizan que los datos personales facilitados a FUNDECYT-PCTEX son veraces y se hacen responsables de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

7. Derecho de exclusión

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso a los participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.
- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el concurso.
- Cuando la organización considere que los inventos contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; *SE ENCUENTREN PROTEGIDAS POR CUALESQUIERA DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL PERTENECIENTES A TERCEROS*, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de la organización o de terceros.
- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

8. Exoneración de responsabilidad

La organización queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el concurso de las presentes Bases.



Colegio Oficial
de Ingenieros
Industriales
de Extremadura



Escuela
de Ingenierías
Industriales



COLEGIO OFICIAL
DE PERITOS E INGENIEROS
TÉCNICOS INDUSTRIALES
DE BADAJOZ



FUNDECYT-PCTEX
un espacio para innovar

9. Aceptación de las Bases

Estas Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el concurso.

La organización se reserva el derecho de modificar las condiciones del concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas a través de la página www.ingenioeinnovacion.es de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

10. Calendario

Fecha límite de admisión de inventos.....	15 de mayo de 2015
Notificación de resultados de finalistas.....	junio de 2015
Entrega de premios.....	25 de junio de 2015
Notificación de los ganadores en sitio web.....	26 de junio de 2015

La exposición de los inventos de mayor interés se realizará en alguna de las sedes de los socios que se comunicará cuando se resuelva el concurso.

11. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales de los participantes quedarán incorporados en un fichero propiedad de FUNDECYT-PCTEX, con el fin de prestarle servicios relacionados con el concurso.